



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 MAY 2013

RES. H. N° 06 45 - 13

Expte. N° 20.027/13

VISTO:

El pedido realizado por Dirección de Sede Regional Tartagal, en el que realiza invitación para que un docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, pueda por extensión de funciones, dictar en la mencionada Sede Regional, las asignaturas: "Teorías de la Comunicación" y "Comunicación y Cultura" de la Carrera de Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Ciencias de la Comunicación sugiere al Prof. Emiliano Venier, para hacerse cargo de la actividad solicitada;

Que se trasladó el pedido realizado al Lic. Venier, quien manifiesta su conformidad de hacerse cargo del dictado de las asignaturas mencionadas;

Que corresponde emitir la presente resolución de autorización;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR al Lic. EMILIANO VENIER, Profesor Ajunto Regular, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a dictar por extensión de funciones de su cargo, las asignaturas "**Teorías de la Comunicación**" y "**Comunicación y Cultura**" de la carrera de Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal, durante el presente período lectivo.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE al docente nombrado, Departamento Personal de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Comunicación y siga a Dirección de Sede Regional Tartagal.



DR. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNS